



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 13405/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Orden del Director General de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 6 de julio de 2023, por la que se conceden de forma directa subvenciones a las entidades locales de la Región de Murcia, titulares de bibliotecas públicas, destinadas a la financiación de adquisición de fondos bibliográficos impresos, en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea- Next Generation, en la que consta la concedida al Ayuntamiento de San Javier, por importe de 6.027,00 euros.

Considerando que, tanto el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/90, permiten la generación de crédito en casos de aportación o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar, conjuntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de las mismas, siendo necesario el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

Visto el informe de Intervención número 43/2023.

Considerando que, el órgano competente para aprobar los expedientes de generaciones de crédito es el alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la Base 14ª, de ejecución del presupuesto municipal vigente; por el presente; propongo la adopción del siguiente acuerdo

Vista la propuesta de resolución PR/2023/4024 de 12 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la generación de créditos número 12/23, en la siguiente partida de gastos:

Partida	Denominación	Importe
33210-62500	Dotación material inventariable bibliotecas	6.027,00 €

Segundo.- Aprobar el alza del vigente presupuesto de ingresos, concretamente de la partida 750.82 “Subvenciones Comunidad Autónoma Región de Murcia”, por importe de 6.027,00 €.





Ayuntamiento de San Javier

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 74Y2324MH6C3LKH6NLTSTR
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

